

**FECHA:** Bucaramanga, 14 de diciembre de 2021

**DE:** Secretaría General

**PARA:** Comunidad Uteísta

**ASUNTO: PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1**

### PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1

El Consejo Académico de las Unidades tecnológicas de Santander, acogiendo a las directivas presidenciales y ministeriales y contando con el aval del Consejo Directivo de la institución, definió los lineamientos en procesos académicos, de ambientes de enseñanza-aprendizaje, financieros y de bioseguridad, para el desarrollo del semestre académico 2022-1.

#### 1 PROCESOS ACADÉMICOS

**Desarrollo de los cursos:** En el semestre académico 2022-1 los cursos teóricos, los teórico-prácticos y los prácticos, se desarrollarán en forma presencial. Con el fin de realizar un proceso de adaptación y para mantener activas las herramientas TIC utilizadas durante los últimos 4 semestres, cada grupo de clases desarrollará uno de los cursos en forma remota durante todo el semestre, este curso será seleccionado por el comité curricular del programa, con la aprobación del consejo de facultad.

No obstante, lo anterior, el desarrollo de los cursos en cada uno de los tres cortes académicos, dependerá de las medidas gubernamentales adoptadas por la situación epidemiológica, y se definirá una semana antes del inicio de cada uno de los tres cortes por el Consejo Académico.

**Evaluación:** La evaluación de las actividades académicas para el semestre 2022-1, se realizará mediante las siguientes componentes y porcentajes por corte:

- Autoevaluación:** En este procedimiento de evaluación, participan los estudiantes como evaluadores de su propio desempeño, a través del ejercicio de autoevaluación. Este auto-juicio, se realiza por medio del instrumento de evaluación, teniendo en cuenta los aportes que hace el estudiante al desarrollo de cada uno de sus cursos y genera una calificación que tiene un peso del **15%** sobre la calificación final de cada corte.
- Tareas en el tiempo independiente:** Se sugiere que se desarrollen de manera asincrónica y previo a las tareas de evaluación, al menos las siguientes actividades: tareas para profundizar los conocimientos construidos y tareas para aplicar los conocimientos construidos. La calificación de estas actividades tendrá un peso del **25%** de la calificación final de cada corte.
- Evaluación del corte:** La calificación de estas actividades tendrá un peso del **60%** sobre la calificación final de cada corte.

**Cursos perdidos:** En cuanto a cursos matriculados que sean perdidos por el estudiante y en lo referente al cálculo de los promedios semestrales y acumulados, se aplicará lo establecido en el reglamento estudiantil vigente a la fecha.

**NOTA.** El Consejo Académico se permite informar que los Coordinadores de cada programa académico ni los docentes en general, está autorizados para cambiar las condiciones del desarrollo de los cursos y mucho menos los mecanismos de evaluación señalados anteriormente.

## 2 LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La mayoría de las clases del semestre 2022-1 se desarrollarán en forma presencial, soportadas con la infraestructura física y tecnológica de la institución. Adicionalmente se utilizará en forma articulada el ecosistema tecnológico unificado para el aprendizaje y la enseñanza **ATENA:**

**Clases remotas por videoconferencias:** Para la clase remota que tendrá cada grupo, los profesores implementarán soluciones de enseñanza remota para desarrollar procesos instructivos que conducirán a la construcción del conocimiento por medio de videoconferencias a través de la herramienta Microsoft Teams, en los horarios establecidos para cada curso.

**Aulas virtuales extendidas:** En las Unidades Tecnológicas de Santander, se entienden los ambientes virtuales de aprendizaje como espacios alojados en la web, que facilitarán el desarrollo de los procesos formativos a través de herramientas informáticas. Desde esta óptica, se equipará el concepto Ambiente Virtual de Aprendizaje con el concepto aula virtual extendida, que se concibe como una herramienta complementaria del proceso educativo de la modalidad presencial. Teniendo en cuenta lo anterior y el regreso a las clases presenciales en el semestre 2022-1, se utilizarán las aulas virtuales extendidas como un recurso para apoyar el trabajo en tiempo independiente de los estudiantes y por eso, todo curso tendrá su propia aula virtual extendida. Los profesores y estudiantes, podrán acceder a dicho servicio, con las mismas credenciales (usuario y contraseña) que utilizan para ingresar a su cuenta de correo electrónico institucional.

## 3 MEDIDAS FINANCIERAS.

En lo referente al tema financiero se establece lo siguiente:

**Apoyos económicos:** Las Unidades Tecnológicas de Santander seguirá trabajando articuladamente con las entidades gubernamentales para brindar apoyo financiero en el pago de la matrícula a todos sus estudiantes:

- Aplicar un descuento del **100%** en el valor de la matrícula a los estudiantes antiguos y nuevos, que cumplan con lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional para el programa de matrícula cero.
- Aplicar un descuento **del 30%** en el valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos y antiguos de estratos socioeconómicos mayor o igual a cuatro (4) y para los estudiantes que no apliquen por reglamentación al programa de matrícula cero. Este descuento será cubierto con recursos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Las Unidades Tecnológicas de Santander seguirá aplicado los siguientes descuentos en las matrículas:

- El 100% del valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos y antiguos que hagan parte del programa de generación E, que cumplan con lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Los porcentajes definidos del valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos y antiguos que mediante convenios inter-administrativos reciben apoyos económicos de la Gobernación de Santander y las Alcaldías de la región.

**Pago extraordinario de la matrícula:** El Consejo Directivo, autoriza que para el semestre 2022-1 no se aplique el 5% del valor de la matrícula extraordinaria.

**Devoluciones por cancelación del primer semestre de 2022:** En lo referente a solicitudes de cancelación y de devoluciones del valor de la matrícula, la institución aplicará taxativamente lo establecido en el reglamento estudiantil vigente a la fecha.

#### 4 BIOSEGURIDAD.

Las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con un comité técnico para todo lo relacionado con las medidas a tomar frente a la pandemia. A través de este comité, se adoptó un protocolo de bioseguridad de medidas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Covid-19, que permita el retorno seguro a clases de profesores y estudiantes, cuando esto sea autorizado. Este protocolo se actualizará en forma permanente, de acuerdo a las reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de salud, la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Bucaramanga y las alcaldías donde funciona las UTS. En ese contexto, se dispone que todos los estamentos de la institución deben dar aplicación, del Protocolo General de Actuación y Prevención para el desarrollo de un plan de acción y contingencia para evitar la entrada y diseminación del Covid-19 entre estudiantes y profesores ante la eventualidad de clases presenciales.

Por lo tanto, todos los miembros de la comunidad académica Uteísta, deben conocer y acatar las medidas dispuestas en este instrumento, que será comunicado a través de la página web de la institución, una vez se vayan conociendo las medidas establecidas por los entes gubernamentales.

Con el fin de mitigar la posibilidad de contagios de Covid-19, **se modificarán los horarios de los cursos prácticos de la franja nocturna, los cuales comenzaran a las 7:00PM y finalizaran a las 9:15PM. Los cursos prácticos de la franja de las seis de la mañana también serán modificados, su ingreso será a las 6:30AM y su finalización a las 8:45AM.**

Es necesario que cada uno de los miembros de la comunidad Uteísta, cumplan con lo establecido en el protocolo institucional de bioseguridad. **Si por determinada circunstancia en particular, alguna de las personas considera que su presencia sea necesaria en las instalaciones de las UTS y no pueda cumplir con estas medidas de bioseguridad en el primer semestre del 2022, deberá tomar la decisión de no vincularse en este semestre a la Institución,** con lo cual estará garantizando su seguridad y la de los demás miembros de la comunidad Uteísta ante el Covid-19.

En caso que el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, decreten que es necesario estar vacunados para participar en las actividades académicas para el semestre 2022-1, la institución, por ser de carácter pública del orden departamental, solicitará el carnet de vacunación para el ingreso a la institución a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Las medidas tomadas y divulgadas en forma explícita mediante este comunicado, pretenden que los estudiantes de la Institución, tengan pleno conocimiento de la forma en que se desarrollará el semestre 2022-1 y así puedan tomar las decisiones personales y pertinentes, teniendo información clara y concreta. Esto pretende incentivar a los estudiantes de las UTS, para que en forma responsable realicen su matrícula, desarrollen el semestre académico y finalicen el mismo, logrando los resultados de aprendizaje esperados.



**EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS**  
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO ACADÉMICO

---

Firma del jefe dependencia que emite